



MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INTERVENCIÓN REGIONAL DE GALICIA

INFORME DE AUDITORÍA

DE LAS CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2018

Consortio Universitario del Centro Asociado

a la UNED en A Coruña

Plan de control (AP) 2019

Código AUDInet 2019/326

Intervención Regional de Galicia



ÍNDICE

Página

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.....	2
III.	OPINIÓN.....	3
IV.	ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	4



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Galicia en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del **Consortio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de A Coruña**, que comprenden: el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2018, la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, así como la Memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha..

Según los nuevos estatutos del Consorcio, corresponde al Director *“Presentar a los órganos competentes la liquidación contable y presupuestaria de cada ejercicio fiscal para su aprobación, si procede”*. Son funciones de la Junta Rectora (art. 13): ***“Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndola a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio”***.

En consecuencia corresponde al Director del Centro asociado formular las cuentas anuales, siendo responsable de su subsanación según el marco de información financiera recogido en la notas 2 y 3 de la Memoria adjunta, de acuerdo con los principios y criterios contables que ahí se señalan. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales se formularon el día 21 de junio de 2019 en RED.COA. Tras diversas incidencias descritas en el epígrafe IV, se asumió su examen por esta Intervención Regional el 19 de julio de 2019. Con posterioridad el Director del Centro asociado de A Coruña, reformuló cuentas los días 2 y 3 de diciembre de 2019, puestas a disposición de esta Intervención el mismo día.

La información relativa a dichas cuentas, corresponde a las formuladas el día 3 diciembre de 2019 y está contenida en el fichero cuya referencia es 18504_2018_F_191202_134330_Cuenta.zip depositado en la aplicación RED.COA de la Intervención General de la Administración General del Estado, cuyo resumen electrónico es D64D300FD0C58CA6D7F86A8790C50DA2241BEA4A660ADFAFFD95C060111B5F7B.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED de A Coruña a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

- **OTRAS CUESTIONES:**

La Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE que aprueba la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED establece de modo inequívoco:

“Las cuentas anuales deberán ser formuladas por el centro asociado antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente al que se refieren”

Para el presente caso, las Cuentas del ejercicio 2018 se formularon en Red-Coa el 21 de junio de 2019. Dicho retraso, de casi 3 meses, aparte del incumplimiento manifiesto del plazo legal establecido condicionó el calendario de esta Intervención Regional, que al haber iniciado otros trabajos no pudo asumir la presente auditoría hasta finales del mes de julio. Este inicio de los trabajos coincidió con el periodo vacacional de la Universidad, limitando la actuación de esta Intervención durante el mes de agosto, que no ha podido iniciar una revisión sistemática y ordenada de la documentación hasta el mes de septiembre de 2019.

A ello debe añadirse que la utilización por primera vez de la aplicación informática y contable Aplined, adquirida por el Centro Asociado de A Coruña por indicación de los Servicios Centrales de la UNED, supuso un grave problema en la presentación y coherencia de sus Cuentas, puesto de manifiesto tras el examen inicial de las mismas realizado por esta Intervención.

Así:

- 1.- Dicha aplicación está diseñada para unidades con presupuesto limitativo, cuando al Centro auditado debe aplicarse la *Resolución de 10 de octubre de 2018 de la IGAE que aprueba la adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED.*
- 2.- Dado lo anterior, los cuentadantes debieron adaptar la documentación derivada de la aplicación contable a la exigida por la normativa aplicable, traspasando manualmente diversos saldos. Dado que el libro Diario aportado era el obtenido de Aplined, existía una incoherencia



manifiesta que fue puesta de manifiesto en el requerimiento de esta Intervención de fecha 12 de agosto de 2019.

3.- A pesar de lo imperativo de nuestro requerimiento, se solicitaron verbalmente diversas prorrogas breves para la adaptación expuesta, que solo comenzó a plasmarse a principios del mes de septiembre, momento a partir del que puede hablarse propiamente de inicio sistemático de los trabajos de auditoría, al existir ya una contabilidad aparentemente integrada sobre la que aplicar los correspondientes programas.

Ejecutadas las pruebas de auditoría programadas se constatan:

A. Notables deficiencias en la gestión de los procedimientos contables y administrativos, que se desarrollarán en el IRCIA a emitir como complemento al presente informe de Auditoría. Con carácter general debe diagnosticarse una situación de retroceso sobre periodos anteriores, que se plasma en el retraso de casi 6 meses en la rendición de las cuentas de este Consorcio.

B. La opinión favorable reflejada en el presente Informe debe valorarse, considerando la manifiesta aportación de esta Intervención en la reformulación de las cuentas presentadas, materializada en los listados y cuadros con los ajustes y reclasificaciones propuestas, que el Centro asociado ha incorporado bajo la supervisión de los auditores.

C. Debe señalarse que la propuesta con los ajustes y reclasificaciones se remitió el día 28 de octubre de 2019, reformulándose las cuentas en Red.Coa los días 2 y 3 de diciembre.

Todo ello ha generado una situación particular definida por:

- Un informe de auditoría favorable sin salvedades, cuando la situación administrativa y contable del Centro Asociado de la UNED en A Coruña es muy deficiente, tal como se expuso en anteriores informe y se pondrá de manifiesto en el IRCIA a emitir.
- Una situación del Centro auditado caracterizada por:
 - Unos medios personales en el área contable y administrativa muy limitados, que no solo generan deficiencias importantes en la elaboración de sus estados financieros, sino que condiciona el trabajo de los auditores, sometido a continuos retrasos.



- Una posición organizativa ambigua, donde a pesar de su personalidad jurídica propia, su independencia financiera y administrativa no es tal, recibiendo instrucciones de los servicios centrales de la UNED, en ocasiones contradictorias con las recomendaciones de esta Intervención Regional.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Galicia, Ángel Manuel Rodríguez Blanco, en A Coruña, a 3 de diciembre de 2019.